

**BOLETIN****DEL CLERO**

DEL

**OBISPADO DE LEON.**

NOS EL DR. D. CALISTO CASTRILLO Y ORNEDO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEON, ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA DE CARLOS III, ETC.

A nuestro venerable Dean y Cabildo, Clero, Religiosas en clausura y amados fieles Diocesanos,

*Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.*

**A**L saludaros A. H. é H. en Jesucristo, despues del feliz regreso de la Ciudad Santa de Roma, á donde, como sabeis, concurrimos con los demás Prelados del Orbe Católico para acercarnos á la Sagrada persona del Santo Padre con motivo de la canonización de los ínclitos Atletas, de los Varones justos, Confesores y Virgenes que honraron al Señor en la tierra dando ejemplos admirables de fé y de edificacion cristiana en la práctica de virtudes de escelencia, los mas en países de infieles, sacrificando muchos hasta su vida en testimonio de las verdades eternas que evangelizaron confirmando con su heróica firmeza y derramando su sangre la doctrina de salvacion, como lo hicieron los Apóstoles Pedro y Pablo ofre-





ciendo la suya y vertiéndola tambien en aquellos venerandos sitios que hemos tenido la incomparable dicha de visitar y admirar en los dias próximos á la solemnísimá fiesta consagrada al Centenario de su Martirio, tenemos que anunciaros la buena nueva de que el magnánimo Pontífice, nuestro Santísimo Padre Pio IX, en muestra del amor que os profesa, nos ha dado para vuestro consuelo un don muy grato y aceptable, nada menos que su Bendicion Apostólica Papal y Suprema, que en el dia de la gran fiesta de la Asuncion de la Sma. Vírgen María Madre de Dios nos proponemos, Dios mediante, dar solemnemente en nuestra Santa Iglesia Catedral despues de la Misa Pontifical conforme á la concesion hecha por las letras apostólicas que abajo se insertan, y que Su Santidad, *vivo vocis oraculo*, y á nuestra súplica, otorgó á todos nuestros Diocesanos para que los Párrocos y Ecónomos de las respectivas Iglesias pudiesen dar la misma Bendicion con la indulgencia plenaria por una vez en el dia que considerasen mas oportuno, cuya designacion dejamos á su voluntad y arbitrio sino pudiesen verificarlo en el de la gloriosa Asuncion de la Vírgen; beneficio de que confiamos os aprovecharéis todos rogando muy especialmente por las necesidades de la Iglesia y las del Santo Padre, por la conservacion de su salud y la tranquilidad de su corazon tierno y agradecido, que derrama dulcemente sobre la grey católica estos y otros espirituales bienes, sentado sobre la inamovible piedra angular para gobernar la Santa Iglesia con celestial sabiduría, como centro de la unidad admirable que siempre ha brillado desde el Vaticano cual Sol en el celeste hemisferio.

Bien quisiéramos, A. D., poderos explicar con palabras adecuadas cuánto ha sentido y gozado nuestro corazon al presenciar la asombrosa magestad que circunda á la Cátedra Pontificia, la aureola de esplendor y de magnificencia que realza la persona del Vicario de Cristo, del incomparable Pio IX, digno sucesor de Pedro; y expresaros como se dilataba nuestro espíritu en la afortunada hora del dia primero de Julio en que fuimos recibidos en audiencia particular, dándoos exacta idea de la dulce amabilidad con que el Santo Padre oia las palabras con que despues de haber besado con humilde y



profundo acatamiento su pie y mano le dábamos razon de vuestra fé sólida, de vuestra religiosa piedad siempre distinguida, de vuestra adhesion y amor á la Santa Sede, no menos que de la parte que siempre habeis tomado en los desconsuelos y tribulaciones con que le afligen los enemigos de la Santa Iglesia, así como en las sensibles pérdidas y privaciones que experimenta á causa de la usurpacion de sus dominios temporales, para cuyo socorro le presentamos el generoso donativo que habiais ofrecido en los últimos meses, el cual se habia aumentado con algunos pequeños óvolos en el trayecto mismo de la via férrea cuando emprendíamos el viaje.

Difícil és, ciertamente, conmensurar las emociones de que nos veíamos poseidos cuando Su Santidad con semblante halagüeño, estrechando sus manos con las nuestras, aceptaba con júbilo esas sinceras manifestaciones y espresaba que las agradecía y que amaba mucho á los Católicos Españoles, y cuando correspondiendo á nuestras súplicas otorgaba para todos nuestros Diocesanos su Bendicion Papal con otras gracias espirituales que le pedíamos. ¡Qué momentos aquellos A. D., para el que enagenado de filial y respetuoso amor hácia el amantísimo Pontífice, contemplaba que estaba en presencia del sucesor de Pedro que tiene en sus manos las llaves del Cielo, aquel poder bondadoso y de misericordia que refleja admirablemente en la persona del magnánimo y amable Santo Padre Pio IX! Entonces se aumentaba mas y mas nuestro fervor católico resonando en nuestros oidos aquellas palabras del mismo Salvador al Príncipe de los Apóstoles y en él á sus sucesores *Tu est Petrus... portæ inferi etc.*, las mismas que en las anchurosas y elevadísimas bóvedas del Vaticano habian sido repetidas por voces armoniosas y como celestiales, para que los millares de católicos que asistian á la solemnísimá fiesta de la Canonizacion y Centenario llevasen á los diversos confines del mundo, de donde habian venido, el espíritu henchido en la constancia de fé, en las promesas evangélicas y en la profesion del dogma católico, en cuyo triunfo y victoria se levantaron en la Ciudad Santa los signos y los trofeos que encerrados en las catacumbas campean hoy en los tem-



pios erigidos sobre las arenas empapadas de la sangre de los mártires, de las pudorosas y castas Vírgenes á quienes sacrificaron los tiranos adoradores de los ídolos, esclavos de las pasiones, víctimas de los sensuales deleites.

Bendito sea el Señor Dios nuestro, decíamos muchas veces, por que regenerando esta tierra fecundada con la sangre de sus fieles servidores y amigos, ha hecho que su nombre immaculado se invoque en estos magníficos Templos y que realcen el espíritu religioso tantas maravillas del arte extraídas de las entrañas de la Roma de los Césares para ser consagradas al culto verdadero por la mano protectora de los sucesores de Pedro, que siendo vicarios de Cristo y á la vez Reyes pacíficos, saben procurar la felicidad espiritual y la prosperidad pública de los súbditos de los dominios temporales que la Providencia les confió para que fuese mas segura su independencia en el ejercicio de su supremo poder espiritual.

Ciertamente, A. D., que al ver la Ciudad de Roma y examinar las portentosas riquezas materiales de bronces y mármoles exquisitos que decoran el Vaticano, las admirables Basílicas y el culto que se dá en ellas á Dios nuestro Señor, á la Virgen Santísima su Inmaculada Madre y á los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Mártires, Confesores y Vírgenes que allí mismo honraron y consumaron gloriosamente sus dias se eleva el espíritu católico, sintiendo acrecerse el fervor de la fé, la firmeza de la esperanza, el ardor de la caridad, confirmándose en la seguridad de que el infierno con sus conspiraciones nefandas no podrá sentar impunemente su maligna planta sobre suelo tan santificado, ni destruir esos preciosos monumentos del catolicismo, donde con el esplendor religioso lucen el adelanto, progreso y perfeccionamiento de las bellas artes bajo la mano protectora de los soberanos Pontífices interesados en el bien público con el celo paternal que hace queridos á los Reyes.

Por esto, A. D., cuando desde las colinas que se elevan sobre la Ciudad Santa registramos el corto espacio á que ha quedado reducido el patrimonio de San Pedro y considerábamos el régimen ordenado y pacífico de que



disfrutaran los habitantes súbditos del Santo Padre, no pudimos menos de deplorar, con la injusticia del despojo, la infortunada suerte temporal y eterna de los que mas allá de las cumbres que circundan el horizonte de Roma aun se agitan en el círculo de las convulsiones políticas, que desencadenan las ambiciones atropellando los derechos y causando perturbaciones de consecuencias, desconsolando y molestando á la Santa Sede. Esto acontece, no se os oculta, cerca de ese pais que hemos visitado, junto á la mansion misma del magnánimo Pontífice Pio IX, á quien, en consorcio fraternal con los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, los Venerables Patriarcas, los Primados, los Arzobispos, y los Obispos de la mayor parte del Orbe Católico, íntima y amorosamente estrechados con aquel vínculo de perfecta unidad que es el blason de los hijos de la religion divina, hemos prestado el homenaje de respetuosa y filial sumision, de pronta obediencia, de adhesion íntima y de entera conformidad á su enseñanza y doctrina, como pastores constituidos por él, mediante la gracia divina, para el cuidado y solicitud inmediata de las ovejas confiadas á nuestra vigilancia, de cuyo puro apacentamiento estamos encargados y debemos procurar con celo especial en estos calamitosos tiempos en que el hombre enemigo esparce por todos medios la semilla de la iniquidad y los amadores de novedades intentan introducirlas en daño de la república cristiana para perdicion de las almas redimidas al sumo precio de la sangre de N. S. J. C.

Encargo especial nos ha hecho, A. D., sobre este particular el Santo Padre, á fin de que velemos sobre el depósito de la doctrina que profesais y cuya conservacion nos incumbe; porque si le ha servido de sumo é incomparable consuelo la concordia, filial adhesion y protesta de fé que en esta ocasion han presentado ante su Cátedra los Prelados y los pueblos católicos, manifestando su firmeza, tambien desea que el singular ejemplo que se ha dado al mundo, no sólo sirva de confusion á los enemigos de la Iglesia, sino de aumento de fervor y de constancia y de edificacion al pueblo cristiano; de modo que confortado con los auxilios de la asistencia divina que no le faltarán si de su parte los pide con



disposiciones piadosas, se consoliden de cada día mas y mas sus sinceros y humildes sentimientos, y unido á la Cátedra de la verdad se estrellen allí todos los esfuerzos de la impiedad y no puedan subvertirse vuestras creencias, ni ser perturbada la paz de vuestras conciencias con máximas erróneas y falsas.

Sea, por lo tanto, mas y mas exacta vuestra profesion católica en el cumplimiento de los sagrados deberes religiosos, una y firme vuestra fé, íntima la union de vuestros corazones, para que á toda hora esteis dispuestos á rendir el homenaje de sumisa obediencia y respetuosa adhesion á la cabeza visible que gobierna la Santa Iglesia Católica, á oír, seguir y practicar la doctrina evangélica y de salvacion que ha resonado y resonará en provecho espiritual del pueblo católico desde la Cátedra del inmortal Pontífice Pio IX, sucesor del Príncipe de los Apóstoles, que desde ella con su ilustrado entendimiento y tiernísimo corazón hace brillar las verdades eternas y trasmite al pueblo católico el dulcísimo amor que el divino Maestro dejó en la tierra como fuego inextinguible, prenda del que profesó en el mundo á los suyos y que como néctar suave y agradable refleja en su carácter y bondad inefables.

No cesen vuestras oraciones y plegarias en favor de la Santa Sede, pidiendo ardientemente que Dios nuestro Señor conserve la salud que disfruta en la actualidad el Santo Padre, que permanezca vivificado su grande espíritu; y que amparado y protegido se vea libre de todo peligro, confundida la insistente procacia de sus enemigos, por quienes el mismo ruega á ejemplo del divino Salvador cuando pedia al Padre Celestial por los que consumaron sus inicuos planes con el sacrificio de la víctima voluntaria por cuya estima fuimos redimidos y salvados. Confiemos en que no prevalecerán los intentos de invasion y perturbaciones con que de reciente puede sentirse afligido su corazón al considerar que su entrañable caridad no aplaca los ánimos de los que aspiran á ser Señores de la Ciudad Santa y á privar á sus actuales habitantes de la felicidad y ventura de que gozan bajo el gobierno y proteccion del Pontífice que sentado en la Cátedra de Pedro,



gobierna y reina en paz haciendo la prosperidad de aquel pueblo nutrido de fé y de religioso espíritu á la influencia de la enseñanza católica que allí se cultiva esmeradamente y que desde el Sólido Pontificio fluye á los sabios centros de instruccion religiosa.

Interpongamos al mismo fin la intercesion poderosa de la Inmaculada Virgen María para que cerca del Trono del Altísimo donde tomó asiento, circundada de virtudes y coronada por sus méritos como Reina de los coros celestiales, obtenga de la misericordia divina que nuestro Santo Padre siga disfrutando la paz de que gozaba cuando fuimos recibidos en audiencia de despedida los Prelados Españoles y besamos reverentes su sagrada mano. No decaiga vuestra piadosa generosidad en contribuir segun vuestra respectiva posibilidad con los donativos que le son necesarios para sostener con el decoro conveniente la dignidad del Pontificado y el servicio espiritual del pueblo católico. Esperamos que vuestra fé y religiosidad asi lo harán, y que para aprovecharos fructuosamente de la gracia espiritual de la indulgencia plenaria que podeis obtener al recibir la Bendicion Papal que os daremos en testimonio del amor que os profesa y en cumplimiento de sus paternales deseos y encargo, os prepareis cristianamente con la recepcion de los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión rogando á Dios por los fines de la Iglesia y la intencion del mismo Santo Padre.

Entretanto mostrándonos muy agradecidos al interés que habeis tenido por la conservacion de nuestra salud y bienestar durante el viage, beneficio con que Dios nuestro Señor nos ha favorecido, os correspondemos con nuestra Bendicion Episcopal que os damos en el nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu Santo ✠.

En nuestro palacio Episcopal de Leon á 9 de Agosto de 1867.—CALISTO, OBISPO DE LEON.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

*Esta carta Pastoral se leerá en todas las parroquias en el primer dia festivo que ocurra despues de su recibo.*



**ADVERTENCIA.**

Las religiosas en clausura y las Hijas de la Caridad de esta Ciudad disfrutarán de la indulgencia plenaria de la Bendición Papal concedida por Su Santidad en esta ocasión y en las otras dos veces que se da al año reuniéndose al sonido de la campana mayor que se blandeará cuando el Prelado haya de darla en la Santa Iglesia Catedral; lo que se entenderá también con las religiosas de los conventos sitos en pueblos de la Diócesis por esta vez cuando la den los Párrocos ó Ecónomos respectivos, para que obtengan igual beneficio.

**BREVE DE SU SANTIDAD**

*concediendo á los Prelados que asistieron á la fiesta del Centenar del martirio de los SS. Apóstoles Pedro y Pablo la facultad de dar la bendición Apostólica con indulgencia plenaria á sus Diócesanos.*

**PIO PAPA IX.****PARA PERPETUA MEMORIA.**

Colocados por voluntad de Dios en esta elevada Cátedra del Bienaventurado Apóstol San Pedro, tenemos por conveniente que sean señalados con la dispensación de celestiales gracias los dias de una

**PIVS PP. IX.****AD FVTVRAM REI MEMORIAM.**

In hac sublimi Beatissimi Petri Cathedra, Deo sic volente, collocati sacrorum munerum dispensatione eos notare dies existimamus,



especial dicha y felicidad para la Iglesia. Así que, habiéndose celebrado en el presente año el aniversario del Martirio de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo con extraordinaria alegría no solo de nuestra Alma Ciudad de Roma, sino también de todos los fieles Cristianos por haber coincido con él la fiesta secular del mismo martirio, y por haberse al mismo tiempo decretado solemnemente los honores de Santos á varios héroes de aventajada virtud de nuestra Religión; Nos á fin de solemnizar la memoria de este día concedemos y otorgamos á nuestros venerables Hermanos Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos, que el mismo día se reunieron en gran número á nuestro alrededor en la Basilica del Vaticano, el que vueltos á su Diócesis puedan una sola vez fuera de lo ordinario dar solemnemente la Bendición Apostólica con aplicación de Indulgencia Plenaria á los fieles reunidos en la Iglesia Catedral.

Asimismo en virtud de nuestra Autoridad Apostólica concedemos también á los mencionados Obispos para el tiempo de la Sagrada Visita la misma facultad, de la cual podrán solemnemente usar en los principales lugares de su Diócesis. Y decretamos que la expresada facultad pueda tener efecto solo una vez, como queda dicho, y con las condiciones prescritas por la Iglesia: Esto lo con-

---

qui Ecclesiae bono fausti ac felices illuxerint. Itaque quum dies anniversaria Martyrii Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli hoc anno laetior fuerit nedum Almae Urbi Nostrae, Sed universis Christianifidelibus ob memoriam saecularem eiusdem Martyrii, et ob Sanctorum Caelitum honores nonnullis religionis Nostrae heroibus virtute praestantibus solemniter decretos, Nos ad illustrandam eius diei memoriam Venerabilibus Fratribus Patriarchis, Primalibus, Archiepiscopis, et Episcopis, qui eodem die in Vaticana Basilica Nobis frequentes adstiterunt, concedimus, atque indulgemus ut in Suam Dioecesim reversi fidelibus in Cathedrali Templo congregatis Benedictionem Apostolicam cum applicatione Plenariae Indulgentiae una tantum extraordinaria vice solemniter impertiri queant. Eandem etiam facultatem memoratis Antistitibus in actu Sacrae Visitationis, et in praecipuis tantum Suae Dioecesis locis exercendam Auctoritate Nostra Apostolica pariter elargimur. Quas quidem facultates semel tantummodo, ut supra dictum est, et cum omnibus



cedemos y otorgamos no obstante cualesquiera otras cosas en contrario. Queremos finalmente que á los traslados de las presentes dietas, ó ejemplares, aunque sean impresos con tal que estén firmados de mano de algun Notario público y lleven el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé enteramente el mismo crédito que á las presentes se daría, si mostradas fuesen.

Dado en Roma en San Pedro bajo el Anillo del Pescador á 1.º de Julio de 1867 de Nuestro Pontificado el Año vigésimo-segundo. =  
NICOLAS, CARDENAL CLARELLI.

conditionibus ab Ecclesia præscriptis decernimus valituras. Id concedimus, atque indulgemus, contrariis non obstantibus quibuscumque. Volumus autem ut præsentium Litterarum transumptis, seu exemplis etiam impressis manu alicuius publici Notarii subscriptis, et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ munitis eadem prorsus fides habeatur, quæ hisce præsentibus haberetur si exhibitæ forent vel ostensæ.

Datum Romæ apud S. Petrum Sub Annulo Piscatoris die I Julii Anno MDCCLXVII Pontificatus Nostri Anno Vigesimo secundo. =  
N. CARD. CLARELLI.

*Los Párrocos y Ecónomos de la Diócesis están autorizados para dar la bendicion papal por Su Santidad vivo vocis oraculo conforme se dice en la pastoral que antecede, y al efecto se pone á continuacion la fórmula que han de guardar.*

Dicha la confesion por el Párroco y pueblo, y la absolucion *Misereatur vestri etc. Indulgentiam absolutionem etc.* que se dirá solo por aquel, añadirá:

Precibus et meritis Beatæ Mariæ semper Virginis, Beati Michaelis Arcangeli, Beati Joannis Baptistæ, et Sanctorum Apostolorum Petri, et Pauli, et omnium Sanctorum:

Misereatur vestri Omnipotens Deus, et dimissis omnibus peccatis vestris, perducatur vos JESUS CHRISTUS ad vitam æternam.



Indulgentiam, absolutionem, et remissionem omnium peccatorum vestrorum, spatium veræ, et fructuosæ pœnitentiæ, cor semper pœnitens, et emendationem vitæ, perseverantiam in bonis operibus tribuat Vobis Omnipotens et misericors Dominus. *R. Amen.*  
 — Et Benedictio Dei Omnipotentis PA-TRIS, et FI-LII, et SPI-RITUS-SANCTI descendat super Vos, et maneat semper. *R. Amen.*

*El Boletín Eclesiástico de Santiago publica la siguiente carta:*

Madrid 23 de Julio de 1867. — Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago y demás Señores Prelados de España.

Con indecible satisfacción he leído la carta que se han servido VV. EE. dirigirme á bordo del vapor *San Quintín* al regresar de la Capital del Orbe Católico, el 16 de este mes en el puerto de Barcelona.

He dado cuenta á S. M. la Reina de este documento, que ha llenado de alegría su corazón, por el testimonio que en él se consigna de que el sucesor de San Pedro no se olvida ningún día, de orar por la Católica España.

Yo estimo como una gran dicha, el haber contribuido á cumplir las órdenes que S. M. la Reina me tenia dadas, en la parte que como Gobierno me ha correspondido; y es sumamente grato para mí que el Sumo Pontífice, que tanta amargura sufre, haya recibido algún consuelo, al ver nuestro episcopado conducido á Roma, con la protección de la Reina, con todo el apoyo de su Gobierno, y el asentimiento de todos los españoles.

Si el ejemplo de adhesión á los principios católicos, que en esta ocasión ha dado España ejerce una saludable influencia y tiene imitadores en otros pueblos, nuestra nación habrá hecho mucho en favor de la Santa religión de Jesucristo, y habrá dado una muestra de respeto á la autoridad del Pontífice, que es la cabeza visible de la Iglesia y su centro de unidad.

Los ruegos de VV. EE. y las oraciones de Nuestro Santo Padre, atraerán indudablemente sobre la Real familia que ocupa el Sólido español, las bendiciones de Dios y contándonos en su divina



gracia, se conservará el orden, la prosperidad y la gloria que tanto deseamos para nuestro Católico Reino.

Estimaré á V. Ema. mucho, que tenga la bondad de hacer presente á los demás Señores Prelados, cuanto tengo el honor de manifestarle, y queda de V. Ema. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—  
EL DUQUE DE VALENCIA.

La medalla de plata que el Papa repartió á los Obispos al terminar la Alocucion pronunciada en el Consistorio del 26, es magnífica, y ha sido acuñada por C. Voigt. Representa por un lado á Nuestro Señor Jesucristo y á los dos Príncipes de los Apóstoles, Pedro y Pablo, apoyados sobre la cruz de la espada, instrumento de su martirio. Nuestro Señor los corona. Alrededor de la medalla se encuentran grabadas estas palabras: *Principe Apostolorum, Doctor gentium*; y mas abajo estas otras: *Isti sunt triumphatores et amici Dei*. En el anverso se lee la siguiente inscripcion.

PIO IX.

PONTIFICE MAXIMO

III KAL. JUL. AN. CHR. MDCCLXVII

SÆCULARIA SOLEMNIA IN URBE ACTA

AB TRIUMPHALIS MEMORIAM DIEI

QUI PETRUM APOSTOLOR. PRINCIPEM.

ET PAULUM DOCTOREM ORBIS TERRARUM

VICTORES COELO INTULIT

DOMINÆQUE GENTIUM ROMÆ

NOMEN ET GLORIAM ADSERVIT

MATRIS ET MAGISTRE

OMNIUM POPULORUM.

A pesar de los deseos que el Papa tiene de regalar esta medalla, y á pesar de que se han acuñado setecientas ú ochocientas mil, no podrán satisfacerse todos los pedidos, al menos por el momento.

LEON.—Imprenta y litografía de Manuel Gonzalez Redondo,